

MARÍA ELENA, 2 NOV 2009

DECRETO MUNICIPAL EXENTO : 3098/097

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de IQUIQUE para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto N° 262/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO :

FACULTESE, EL COMETIDO FUNCIONARIO DEL SR. ORLANDO LEDEZMA CARVAJAL, TECNICO GRADO 12º EN E.M.S., PARA TRASLADO DE LA ACADEMIA DE FOLCLORE DE LA ESCUELA D-133 DE MARIA ELENA, EN BUS MUNICIPAL PPU BBZ.25.

DECRETO EXENTO Nº 2336 DEL 26-10-2009.

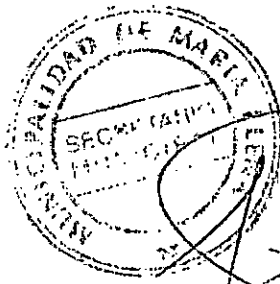
FECHA : 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

VALOR : \$ 43.009.-

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA de viático. SIN PASAJE Y CON PERNOCTAR Y UNO SIMPLE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.

AAAM/rfb



SECRETARÍA MUNICIPAL
Distribución:
-- ORIGINAL: Secretaria
-- 1ª COPIA: Finanzas
-- 2ª COPIA: Archivo



ALCALDE DE MARÍA ELENA